



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Primero de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00142-00

En la demanda ordinaria laboral de la referencia, el apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda teniendo en cuenta que la misma fue rechazada mediante auto del 25 de septiembre de 2020, motivo por el que se le informa que teniendo en cuenta que la demanda y los anexos se presentaron de manera virtual, no se hace necesario el retiro físico de los documentos, pudiendo presentar nuevamente la acción ordinaria ya rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

**RADICADO N°. 2005-0671**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**13e7c369040f1a862fa008f49f678c69c64c3d5844a1e5eae576663f5cc2627b**

Documento generado en 01/10/2020 03:49:52 p.m.